

## COMUNICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

Clube de Regatas do Flamengo  
Rio de Janeiro  
Brasil

Competición: CONMEBOL Recopa 2026  
Partido: Flamengo (BRA) vs. Lanús (ARG)  
Fecha: 26.02.2026  
Árbitro: Tejera Capo, Gustavo Adrian (Uruguay)

### Medidas Disciplinarias

#### A. Amonestaciones a Jugadores:

| Nº | Jugador                         |
|----|---------------------------------|
| 5  | Pulgar Farfan, Erick Antonio    |
| 20 | Tolentino Coelho De Lima, Lucas |

Comunicamos a los efectos oportunos que, de conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la CONMEBOL Recopa 2026, se impone automáticamente una multa de USD. 2.000 (DÓLARES AMERICANOS DOS MIL) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por el Club de la CONMEBOL en concepto de Participación y Premios.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,



Luis Gómez Naranjo  
Unidad Disciplinaria

Luque, 27 de febrero de 2026